

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.716/2019

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el nombramiento y cese de Órganos Directivos, mediante acuerdo número 620/19 de fecha 29 de julio de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"N.º 620/19. PERSONAL. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE CESE DEL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS DE CÓRDOBA (IMAE).

Presentada la Moción anteriormente referenciada, se justificó su inclusión en turno de Urgencias en la necesidad de efectuar la renovación de distintos cargos, para que las nuevas incorporacio-

nes a los Organismos correspondientes puedan realizarse con la mayor celeridad posible.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción dicha, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia del asunto, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Cesar a D. Ramón López López como Gerente del Instituto de Artes Escénicas de Córdoba, con efectos del día de adopción del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Agradecer a D. Ramón López López la dedicación y servicios prestados como Gerente de dicho Instituto.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia."

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

En Córdoba, a 31 de julio de 2019. Firma electrónica: El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, Bernardo Jordano de la Torre.